

☐

PTGAS

☐

PDI UZ
SGSS

☐

PDI UZ
MUFACE

Categoría

D./D^a

NIF/NIE

correo electrónico

En aplicación de la legislación vigente SOLICITA la correspondiente ayuda para visita de movilidad de formación en la institución:

DESPLAZAMIENTO: Desde _____ Hasta _____ (y regreso)

Fecha de salida: _____

Hora: _____

Fecha de llegada: _____

Hora: _____

PAÍS: _____

ALOJAMIENTO / MANUTENCIÓN

Los gastos de movilidad se reembolsarán según normas de financiación del Servicio Español de Internacionalización de la Educación (SEPIE) para visitas de formación del Programa Erasmus+ (ver reverso). Los correspondientes a manutención se justifican con un certificado de estancia expedido por la institución de destino en el que consten los días efectivos de estancia para formación.

LOCOMOCIÓN (adjuntar justificantes originales)

Transporte público (avión, tren, autobuses, taxis)

Vehículo propio (indicar matrícula): _____

Los gastos de viaje se reembolsarán según normas de financiación del SEPIE para visitas de formación del Programa Erasmus+ (ver reverso)

Importe

Número

Total

0

Locomoción (ver
tabla adjunta)

TOTAL A PAGAR

(A cumplimentar por la Sección de RR. II)

0

En caso de realizar transferencia bancaria el importe deberá ingresarse en la c/c nº (indicar IBAN y 20 dígitos)

DECLARO ser ciertos los datos cumplimentados en este impreso y para que conste, firmo la presente declaración en

_____, a _____ de _____

de _____

Fdo.: _____

D., Sergio Salinas Alcega, como responsable de la U.P. 536

AUTORIZO EL PAGO: Tras haber sido comprobado por la Unidad Administrativa correspondiente que el gasto se ajusta a las condiciones financieras del proyecto y a la disponibilidad presupuestaria.

Fecha:

Comprobado,

El Vicerrector de Internacionalización y
Cooperación

Fdo.: Eva Pastor González

Jefa Sección Relaciones Internacionales

Fdo.: Sergio Salinas Alcega

Al tratarse de un documento de pago, rogamos entregar sin enmiendas ni tachaduras



PROGRAMA ERASMUS +
ACCIÓN DE MOVILIDAD DE PERSONAL PARA FORMACIÓN
CURSO 2025-2026

NORMAS DE FINANCIACIÓN

El personal recibirá una ayuda como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:

• **Ayuda individual**

El importe de la ayuda dependerá del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación.

GRUPO	PAÍSES	Cantidad diaria
Grupo 1 – Países del programa con costes de vida más altos	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia. Reino Unido	120 €
Grupo 2 – Países con costes de vida medios	Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal, República Checa	105 €
Grupo 3 – Países con costes de vida más bajos	Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía	90 €

- La **duración mínima** de la movilidad es de 2 días consecutivos y máxima 2 meses, excluyendo días de viaje.
- El periodo **máximo financiado** es de **5 días lectivos laborables y dos de viaje si procede**.

• **Ayuda de viaje**

Distancias*	En caso de viaje estándar	En caso de viaje ecológico**
Entre 10 y 99 km:	28 EUR por participante	56 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	211 EUR por participante	285 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	309 EUR por participante	417 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	395 EUR por participante	535 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	580 EUR por participante	785 EUR por participante
Entre 4 000 y 7 999 km:	1188 EUR por participante	1188 EUR por participante
8 000 km o más:	1735 EUR por participante	1735 EUR por participante

***Cálculo de distancias** facilitado por la Comisión (oficial), se contabiliza solamente un trayecto, no ida y vuelta: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator_es

** El **viaje ecológico** se define como aquel que utiliza medios de transporte con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto, por ejemplo el autobús, el ferrocarril o el viaje compartido con otro/a profesor/a que realice también la visita de formación. Podrán recibir hasta cuatro días de apoyo individual adicional para cubrir los días de viaje en un trayecto de ida y vuelta, si procede y está justificado.